



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0726
NEUQUEN, 22 OCT 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 6258-M/13 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 229/SDH/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000081 por \$ 14.280.- y Nota de Crédito n° 0001-00000082 por \$ 2.380.- de la firma AKOND de Sosa, María Elena, por el servicio de alquiler de vehículo Fiat Fiorino dominio LHW 939, sin chofer, para la Subsecretaría de Desarrollo Social, en el período comprendido entre el 4 de mayo y 4 de julio del corriente año;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 243/2013 el día 30 de abril, y encontrándose en proceso la Licitación n° 26/2013, se solicitó al proveedor continuar con el servicio, atento a que el vehículo se encuentra afectado a tramites y actividades de la mencionada Subsecretaría, manteniendo el mismo precio por hora de la Orden mencionada;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que por Pase n° 1025/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 6248;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

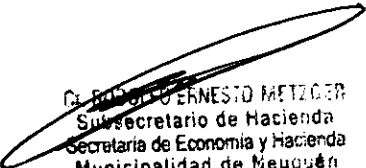
Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza / Fonfach


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000081 y Nota de Crédito n° 0001-00000082 por PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900.-) a la firma **AKOND de Sosa, María Elena**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza / Fonfach

~~Dr. RODOLFO ROBERTO FACHINER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1948
Fecha 25 / 10 / 2013